

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

VILLA CONSTITUCIÓN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª Y 2ª Convocatoria)

Conforme artículos N° 33° y 39° del Estatuto Social, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE VILLA CONSTITUCIÓN, matrícula SF 181, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 02/03/2019 a las 14:30 horas en primera convocatoria y 15:00 horas en segunda convocatoria en su sede de Av. San Martín 1272, Villa Constitución, Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Lectura del Acta Anterior:

2°) Designación de dos (2) asociados asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario, firmen y aprueben el acta de Asamblea.

3°) Consideración de la memoria, balance, inventario, estados contables e informe de Junta Fiscalizadora ejercicio N° 128, cerrado el 31 de Diciembre de 2018.

4°) Consideración de descuentos, costos y gastos fijados durante el ejercicio por el Consejo Directivo.

5°) Tratamiento proyecto modificación Estatuto Social Título IV, artículo 14° y artículo 16°; Título V, artículo 19°, Título VI, artículos 23°, 25°, 27° y 29°.

6°) Designación de fiscales escrutadores para elección parcial de Consejo Directivo, para cubrir los siguientes cargos: Un (1) Vice Presidente; Un (1) Pro Secretario; Un (1) Pro Tesorero; Tres (3) Vocales Titulares: Dos (2) Vocales Suplentes; Tres (3) Titulares Junta Fiscalizadora; Un (1) Suplente Junta Fiscalizadora. Conforme lo establecido en artículo 16° del Estatuto Social, el mandato de los nuevos miembros será de dos (2) años.

\$ 45 380059 En. 30

CRUZ ROJA ARGENTINA FILIAL SAN CRISTÓBAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de Cruz Roja Argentina Filial San Cristóbal, convoca a los señores asociados

a la Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento de sus respectivas disposiciones legales y estatutarias, que se realizará en la sede de dicha entidad, sita en calle Maipú N° 894 de la ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo, de la Provincia de Santa Fe, el día 25 de Febrero de 2019 a las 18 horas. La publicación se dispone por un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de ésta asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de ésta entidad.
- 3) Consideración de los Estados Contables, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos cerrados al 31 de Diciembre del año 2018.
- 4) Designación de un Delegado Representante Titular y dos Delegados Representantes Suplentes para actuar, en representación de los Asociados inscriptos por intermedio de ésta Filial, en las Asambleas Generales de Cruz Roja Argentina.
- 5) Renovación total de los miembros integrantes de la Comisión Directiva y del Órgano Local de Fiscalización.
- 6) Consideración del valor de la cuota social para el ejercicio 2019.

San Cristóbal, 24 de Enero de 2019.

ALDO HÉCTOR ROSSO

PRESIDENTE

ADA BELLONE

SECRETARIA

\$ 45,72 380053 En. 30

MTR S.A.

ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIAY EXTRAORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

El Directorio de MTR S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de Febrero de 2019, a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria que se desarrollará en la sede social de calle Garay 930, piso 5, Dpto. "B" de la ciudad de Rosario, a fin de

tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º - Elección de dos socios para la firma del acta.

2º - Nombramiento de nuevo directorio por vencimiento del mandato en Marzo de 2019.

3º - Informe del directorio acerca de la participación de la sociedad en la Cámara de Operadores de Establecimientos Externos del Puerto de San Nicolás y/u otras Cámaras afines.

Luego de finalizada la Asamblea Ordinaria se llevará a cabo la Asamblea Extraordinaria a cuyo efecto el Directorio de MTR S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el mismo día, esto es, 22 de Febrero de 2019, a las 12 hs., en primera convocatoria y 13 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Garay 930, piso 5, Dpto. "B" de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º - Elección de dos socios para la firma del acta;

2º - Tratamiento de la conveniencia de aumentar el capital de la sociedad fuera de lo establecido en el Art. 188 LGS.

GUILLERMO ESTAPÉ

PRESIDENTE

Nota: para asistir a las asambleas de accionistas se debe dar cumplimiento a las normas establecidas en el Art. 238 de la ley de sociedades comerciales. Ley 19.550.

\$ 225 380064 En. 30 Feb. 5

SOCIEDAD ITALIA, MUTUAL, DEPORTIVA Y BIBLIOTECA

LOS ANDES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTEMPORANEA

A realizarse el día Jueves 28 de Febrero de 2019 a las 20:30 horas en el local de su sede social, ubicado en calle Alberico Angelozzi 723 de la localidad de Alcorta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. - Elección de:

- a. - Dos Asambleístas para firmar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
2. - Tratamiento de Memoria, Balance e Informe de Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2018.
3. - Autorización a la Comisión directiva a efectuar regularización de titularidad registral de inmuebles que obran inscriptos a favor del Ex Círculo Social y Deportivo Los Andes.

Alcorta, 24 de Enero de 2019.

Sra. CLYDE PEREIRA

Presidente

Sr. LUCIANO CANZANI

Secretario

Nota: De no encontrarse presente la mitad más uno de los socios a la hora fijada para el inicio, la asamblea podrá sesionar válidamente luego de transcurridos treinta minutos. De acuerdo a lo que establece el artículo 35 del Estatuto Social, El quorum para cualquier tipo de las asambleas sera de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el artículo 16 y en los que el presente estatuto establezca una mayoría superior. Ninguna asamblea de asociados sea cual fuera el número de presentes, podrá considerar asuntos que no estén incluidos en la convocatoria.

§ 33 380066 En. 30
